

AYUNTAMIENTO DE VILLACARRIEDO

CVE-2021-4107 *Información pública de solicitud de autorización para la construcción de una vivienda unifamiliar en parcela 254 del polígono 11, en El Tojal.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 116.1 de la Ley 2/2011, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria que regula el procedimiento para autorizar construcciones en suelo rústico, resulta que D. Ignacio Benjamín Cobo Peña ha solicitado a este Ayuntamiento licencia para la construcción de una vivienda unifamiliar en el sitio del Tojal, en parcela 254 del polígono 11, en el pueblo de Villacarriedo, en Suelo No Urbanizable Común.

El expediente se somete a información pública durante el plazo de quince días, para que pueda ser examinado y para que, en su caso se formulen frente al mismo las alegaciones que se estimen oportunas.

El expediente se encuentra de manifiesto y puede ser consultado, durante las horas de oficina, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Villacarriedo, 4 de mayo de 2021.

El alcalde,
Ángel Sainz Ruiz.

2021/4107